



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogota D C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 20-02-2013 11:06:01 AM
2013EE10390 0 1 Folio:1 Anexo:0
Destino: PARTICULAR / BIANEY BRAVO VALENCIA
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 1356 DEL 12 DE
Observ.:AV. KEVIN ANGEL 56 - 90 BARRIO VILLA DEL RIO

Señor(a)

BIANEY BRAVO VALENCIA

AVENIDA KEVIN ANGEL - 56-90-BARRIO VILLA DEL RIO

Manizales - CALDAS

Telefono: 310-4229911

Respetado Señor (a).

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No

1356 del 12 de FEBRERO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación "

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordial saludo.

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo Jkp

Reviso Dof

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

A-FM-AC-AA-00-05